



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 5 de abril de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación de las siguientes resoluciones:

- **Resolución CSJMAR21-157** del 25 de marzo de 2021, por medio de la cual se rechaza un recurso de reposición y en subsidio el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJMAR20-247 del 17 de noviembre de 2020, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judiciales de Santa Marta y Administrativo de Magdalena, convocado mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 de 2017.
- **Resolución CSJMAR21-159** del 26 de marzo de 2021, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se concede en subsidio el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJMAR19-123 del 17 de mayo de 2019, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judiciales de Santa Marta y Administrativo de Magdalena, convocado mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 de 2017.

Las Resoluciones se fijan en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

  
**CAROLINA MEJÍA VIVES**  
Secretaria (e)